



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España publicó una nota informativa el pasado 8 de enero de 2020 en la que solicita que “el Ministerio de Interior, las Fuerzas de Seguridad, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos pongan en marcha dispositivos de vigilancia e inspección en los locales de ocio nocturno para velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad” planteadas para las fases 2 y 3 de la desescalada de la pandemia de COVID-19.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y poner en



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

marcha "dispositivos de vigilancia e inspección en los locales de ocio nocturno para velar por el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad" planteadas para las fases 2 y 3 de la desescalada de la pandemia de COVID-19?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Tiene previsto el Gobierno consensuar esas medidas con los representantes de los profesionales? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los ayuntamientos?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 11 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 37903 11/06/2020 14:03